

Villa de Villalba Año de 1891.

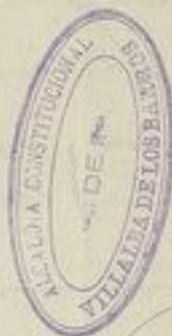
Libro de actas  
de las sesiones que celebra  
el Ayuntamiento durante  
dicho año.



*[Faint handwritten text visible on the right edge of the page]*

*[Faint, large watermark or ghosted text, possibly 'ALBANYA' or similar, oriented vertically]*





Acta número uno

Presidente  
D. J. Bueno  
Concejales  
D. J. Martínez  
D. M. Muñoz  
D. Rodríguez  
D. Galbán  
D. Villanueva  
D. Solís

En la villa de Villalba a cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y uno: reunidos en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscribe y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Bueno y Cañillas, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr. Secretario leyerá de los Boletines oficiales correspondientes y verificados, dichos Sr. Sres. quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Acto seguido segundo se dió cuenta por mi el Sr. Secretario de la Circular del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia fecha veinte y siete de Diciembre último, en la que se previene se proceda inmediatamente a la renovación de la mitad de los individuos de la Junta pericial y demás vacantes que existan en la misma; y enterados los tres concurrentes y teniendo presente dicha Circular



las y demas disposiciones vijentes, procedio a practicar aquella operacion en la forma siguiente =

Peritos repartidores que han de renovar <sup>Uinos</sup> . . . . . 4.  
 se en el presente año. . . . . } Porastero 2.  
Total . . . . . 6

	<u>Peritos</u>	<u>Suplente</u>	<u>Total</u>
Corresponde nombrar al Ayuntamiento . . . . .	3	1	4
Idem idem a la Delegacion de Hacienda . . . . .	3	1	4
<u>Total</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>8.</u>

En vista de esta demostracion, se procedio por el Ayuntamiento al nombram<sup>to</sup> por sorteo de entre los tres grupos o categorias de contribuyentes formado al efecto, de los tres peritos y un suplente que le corresponde nombrar resultando elegidos por la suerte los tres siguientes =

	<u>Contribucion</u> <u>por el Uino</u> <u>Peritas</u>	
<u>Para Peritos</u>		
1. Don' Bruno y Canillas --	424.	Uino de esta villa
2. Rodrigo Buro y Buita --	25.	id. id
3. Don' Ortig Calcañero --	28	id de Hacienda
<u>Suplente</u>		
Don' Fernandez Morgales	29.	Idem de esta villa

En segunda se procedio a la designacion de los que deben figurar en la propuesta en termino para los que corresponde elegir al Sr Delegado de Hacienda, resultando elegidos tambien por la suerte los tres que se pasan a expresar =



Contribuyentes de mayores cuotas.

D. Pedro Baillas Bueno	410	Vecino de Itávilla
Martin Barroquin Covar.	247	id id
Domingo Garcia Palomas.	61	id id

Contribuyentes de cuotas medias

Joquin Luis Senano	36	id id
Juan Lopez Ramos	19.	id id
Josualdo Casas Louren	38.	id id

Contribuyentes de cuotas minimas.

Eduardo Leal	2.	vecino de Veria
Cuitobal Garcia	7.	id de Sta. Marta
Calito Fernandez	7.	id de Veria

Para Septientes

José Bente Pirano	288	id de Itávilla
José Barroquin Covar	18	id id
Juan Veria Soto	48	id id

Acordando el Ayuntamiento se deve inmediatamente al Sr. Delegado de Hacienda, la propuesta que esta previniendo, para la designacion de los individuos que le corresponden nominar.

Tambien se acordó conceder vecindad en esta villa, a Basilio Villar Romero, que hace mas de dos años reside en la misma, al cual se le inclinará en el padrón de vecinos para todo los efectos que halla lugar. Y por ultimo se dio lectura del extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion, en los meses de Octubre No viembre y Diciembre ultimos, y fue aprobada por unanimidad. Y no habiendo mas asuntos se que tratar se dio por terminada la sesion



Levantaron la presente acta que autorizan los  
Sr. Pres. Concejales de que yo el Sr. D. Juan

Juan de Dios  
Lorenzo Rodriguez Mariano Gomez

Salustiano Galbarro Matias Solis

Pedro Garcia

Acta numero dos.

Presid. D. Juan de Dios  
Concejales  
D. J. Villanueva  
D. M. Trinco  
D. L. Rodriguez  
D. J. Gabran  
D. N. N. Horcas  
D. M. Ochoa

En la villa de Villalba a once de Mayo de mil ochocientos noventa y uno: reunidos en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Bueno y Carrillo, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria abierta esta por el Sr. Presidente, se leyó y aprobó el Sr. D. Juan de Dios Villanueva, de la lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificados dichos Sres. quedaron enterados de las ordenes y disposiciones contenidas en ellos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que examinadas e informadas por el Sr. Regidor Auditor las cuentas municipales del año económico de mil ochocientos ochenta y nueve a noventa, se estaban en caso de fijar aquellas con arreglo a la Ley para lo cual había ordenado fueran sometidas





a esta Corporacion. Interado de ello los H<sup>os</sup> Concejales por lectura de los actas y cuenta y cuenta de cuenta y uno de la Ley municipal y del dictamen del Sindi- es, punto a discusion el asunto, y habiendo sido con- unidas las citadas cuentas, se acordo por unan- unidad fija su cuenta tal como de las mismas resul- ta o sea el cargo total, en la cantidad de diez y seis mil trescientas sesenta y ocho pesetas diez y ocho centimos y la data en la de quince mil seiscientos cuatro pesetas noventa centimos, disponiendo a lo mismo tiempo que pare a la Junta municipal para su revision y cuenta con arreglo a la Ley segun la cual se exponda al publico previamen- te por termino de quince dias en la Secretaria municipal haciendo saber al vecindario por medio de bandos y edictos.

Acto seguido el mismo Sr. Presidente expuso: Que terminado tambien el presupuesto adicional de resultas al ordinario comente, lo someta al examen del Ayuntamiento, a los efectos que procedan. En su vista dicha Corpo- racion acuerda de acercimar dicho presupuesto



080.521.0

acordo a probarte en todas sus partes, por no encon-  
trarse deyan algunos que por el ley y que se expone  
al publico por terminos de quinze dias con arreglo  
a la Ley.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se  
dio por terminada la sesion levantandose la  
presente acta que autorizan los Sres. Concejales

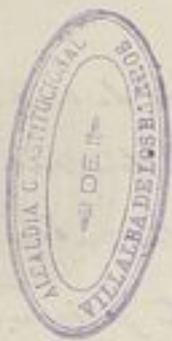
<p>de que yo el Sr. certifico</p> <p>Joaquin Buena</p> <p>Lorenzo Rodriguez</p> <p>Salustiano Galban</p> <p>Juan Miguel Moreno</p>	<p>Juan Jimenez</p> <p>Mariano Gimenez</p> <p>Victoriano Buena y Casillas</p>
--	---

Pedro Garcia

Acta numero tres

<p>Preside</p> <p>J. Buena</p> <p>Concejales</p> <p>J. Jimenez</p> <p>M. Buena</p> <p>S. Galban</p> <p>M. Buena</p> <p>P. M. Moreno</p> <p>L. Rodriguez</p>	<p>En la villa de Villalba a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco reunidos en las casa comunitaria los Sres. Concejales que suscritos y a los cuales se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Joaquin Buena y concejales con objeto de celebra- cion publica ordinaria abierta esta por el Sr. Presi- dente, se le ordeno que yo el Sr. lea lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificados, dichos Sres. quedaron enterados de las ordenes y disposiciones</p>
---	---





disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento designar los locales para la elección de Diputados á Cortes que ha de tener lugar el día primero de Febrero próximo, para la Sección primera los Casas Comunitales y para la Sección segunda la Escuela de Niños. Fuero habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales de que

yo el Sr. secretario = Juan Plá  
Juan Plá

Lorenzo Rodríguez      Mariano Benito  
Salustiano Galbarán      Victoriano Benito  
Juan Miguel Ramos      y Casillas

Pedro García

Acta número cuatro

En la villa de Villalba á veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y uno: reunidos en las Casas Comunitales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Benito y Casillas, con objeto de celebrar Sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente á las once y media que se dio lectura de lo Boletín Oficial correspondiente y

Pres. D. J. Benito  
Concejales  
D. Quintana  
D. Benito  
D. Galbarán  
D. Rodríguez  
D. Benito

verificado, dicho Sr. quedaron interesados de las or-  
 denes y disposiciones y mejoras contenidas.  
 En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 Segundamente se dió cuenta del escrito presentado  
 por Antonio Mor Santos suplicando la occidua  
 de esta villa para fijarla en la de Salvatierra de  
 los Barros, y enterada esta Corporacion municipal  
 acuerdo accede a lo solicitado y que se le tenga de  
 luego como eliminado del padron de vecinos, se  
 volviendole la solicitud presentada con certifica-  
 cion de este acuerdo.

Fues habiendo otros asuntos de que tratar, se  
 dió por terminada la sesion levantandose la presen-  
 te acta que autorizan los Srs. concurrentes de  
 quays el Sr. certifico-

Jorge Duero

Victoriano Duero  
 y Casillas

Juan Miguel Morin

Mariano Duran

Ignacio Fernandez

Salustiano Galbarrata

José Pimonte

Pedro Garcia

Acta numero cinco

En la villa de Villalba a primero de Febrero de  
 mil ochocientos noventa y cinco: reunidos en las Casas  
 Comunitarias los Srs. Concejales que suscriben





y al margen se expresan bajo la Presidencia del segun-  
 do Teniente de Alcalde D. Mariano Binoses sobre  
 con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, abierta  
 esta por el Sr. Presidente, en el orden que yo el Sr.  
 dice lectura de los Decretos oficiales correspondientes  
 y verificados dichos Sr. quedaron enterados de los orde-  
 nes y superiores disposiciones y decretos contenidos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto segundo acordó la Corporación, la distribución  
 de fondos correspondiente al mes de Enero último en pro-  
 porción a la dorada parte del presupuesto. Pero ha-  
 biendo otros asuntos de que tratar, se dió por ter-  
 minada la sesión levantándose la presente acta  
 que autoriza los Sr. concurrentes de que yo el  
 Sr. certifico =

Mariano Binoses

Sebastiano Galbardi

Juan Miguel Morino Juarín J. comarcal

Matias Solís José Muñoz

Pedro Barcia

Acta número seis

En la villa de Villalba a ocho de Febrero

Presid. de mil ochocientas noventa y uno: reunidos en  
 D. F. Buena las Casas Constitucionales los Sr. Concejales que suscriben  
 Concejales. y al margen se copian bajo la Presidencia  
 1.º M. Moreno del Sr. Alcalde D. Joaquin Buena y Cañal y  
 2.º Galban con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, a las  
 11.º M. Moreno ta cita por el Sr. Presidente, de orden que exp  
 12.º M. Moreno el Sr. de la lectura del Sr. Botetun, oficiales como  
 pendiente y verificadas dichos Sr. quedaron auto  
 rizados de las ordenes y suplicas y disposiciones  
 en ellos contenidas.

En segunda se leyó y aprubo el acta de la anterior.  
 F. us habiendo Sr. asuntos de que tratar, se  
 dio por terminada la sesion levantandose la  
 presente acta que autoriza lo Sr. Concejales  
 de que yo el Sr. certifico =

Joaquin Moreno Mariano Finos

Sebastiano Galban Juan Miguel Moreno

Ignacio Ferreras José Guinon

Prosc. Garcia

Acta numero siete.

Presid. de mil ochocientas noventa y uno: reunidos en la  
 D. F. Buena de las Casas Constitucionales los Sr. Concejales que suscriben  
 Concejales. y al margen se copian bajo la Presidencia del  
 1.º M. Moreno Sr. Alcalde D. Joaquin Buena y Cañal con



Boletines oficiales, correspondientes y verificados, dichos  
se quedaron enterados de las ordenes y superior  
en disposiciones en ellos contenidas.

Despues de leer y aprobar el acta de la  
anterior. Que habiendo otros asuntos de que tra-  
tar, se dio por terminada la sesion, celebran-  
dose la presente acta que autoriza los señores  
concurrentes de que yo el Sr. certifico =

José Jimenez Salustiano Galbarrón

Juan Miguel Moreno Matias Solis

Lorenzo Rodriguez Ignacio Fernandez

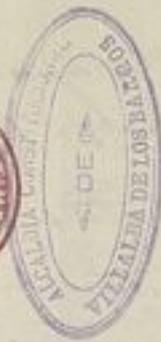
Victoriano Becerra  
y Casillas

Pedro Lopez

### Acta numero nueve

En la villa de Villalba a quince de Mayo  
de mil ochocientos veintaseis: reunidos en el  
Concejal. Casas Conventuales, los Sres. Concejales que se ven  
ben y al margen se firman bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. José Jimenez Sobro con  
el fin de celebrar sesion publica ordinaria, a las  
veinte y una por el Sr. Presidente, este ordeno que yo  
fizo diez lecturas de los Boletines oficiales, de  
correspondientes y verificados dichos se quedaron  
enterados de las ordenes y superior y dijo por





ciones en ellos contenidas

Enseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido acordó dicha Corporación, la distribución de fondos correspondiente al mes de febrero último, en proporción a la cuota parte del presupuesto. Con lo que se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sres. Concurrentes de quince

el trío certifica =  
you *[Signature]*

*Salustiano Galbarra*

*Juan Miguel Moreno*

*Lorenzo Rodriguez*

*Matias Lopez*

*Ignacio Fernandez*

*Victoriano Benito y Lusillas*

*Pedro Garcia*

Acta número diez

En la villa de Villalba a ocho de febrero de mil ochocientos noventa y uno: reunidos en las salas consistoriales los Sres. Concur

D.º Fernando  
 D.º Juan de Salas que suscribe y al margen se expresan bajo  
 la presidencia del primer teniente de Alcalde  
 D.º Rodrigo D.º José Simónes Sobr. con objeto de celebrar se-  
 sion pública ordinaria, abierta esta por el  
 Sr. D.º Juan de Salas. Este ordeno que yo el Sr. D.º Juan de  
 Salas lea de los Autores oficiales, correspondientes  
 y verificados dichos Autos quedasen enterados de los  
 ordenes y suplicas y disposiciones en ellos conten-  
 das.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio  
 por terminada la Sesion levantandose la pre-  
 sente acta que autorizan los Sres. Concejales de  
 que yo el Sr. D.º Juan de Salas certifico =

<i>Jos. Simónes</i>	<i>Juan Miguel Moreno</i>
<i>Juanis Permandy</i>	<i>Victoriano Pizarro</i>
<i>Salustiano Galardi</i>	<i>y Casillas</i>
<i>Lorenzo Rodríguez</i>	<i>Pedro García</i>

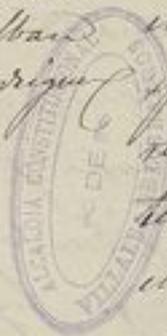
Acta número once

En la villa de Villalbatá a quince de Mayo de  
 1806 de mil ochocientos ochenta y seis: Reunidos en la  
 Casa Comunal, los Sres. Concejales, que suscribe  
 y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.  
 primer teniente de Alcalde D.º José Simónes

Presidente  
 D.º J. Simónes  
 Concejales  
 D.º M. Moreno  
 D.º F. Permandy

9º Bueno  
 10º Galbani  
 11º Rodríguez

sus libros con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente de dicho orden que  
 yo el Sr. Decano de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y  
 respondiendo y verificando dichos Sr. Decano con  
 tenidos de los ordenes, y suspensiones de disposiciones en  
 ellos contenidas.



En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 Con lo que se dio por terminada la sesión, celebrando  
 también la presente acta que autorizan los  
 tres concurrentes de que yo el Sr. Decano certifico.

Juan Martínez  
 Juan Miguel Moreno

12º Ignacio Fernández

Victoriano Bracco  
 y Casillas

Salustiano Galbani

Lorenzo Rodríguez

Pedro García

Acta número doce

En la villa de Matba a diez y nueve  
 de Mayo de mil ochocientos noventa y  
 cinco: reunidos en las Casas Comunitarias  
 los Sres. Concejales que suscriben y al mar  
 gen se expresan bajo la presidencia del Sr.

Juan  
 13º Bueno  
 Concejales  
 14º Quintana  
 15º Rivas  
 16º Galbani  
 17º Quintana  
 18º Rodríguez

Por el Alcalde D. Joaquín Romero y Cañadas, con  
el fin de celebrar sesión pública extraordinaria  
previa citación en forma en los términos de  
Ley y dada cuenta de la instancia presen-  
tada por D. Juan Ortiz y Ortiz pidiendo se le  
baje el líquido unponible con que figuran  
en el amillaramiento de Molinos Maneros  
en la Ribera y una Casa en la Calle Bruni-  
ta y se le baje así mismo una fanega de tier-  
ra en la Bra que dice tener duplicada; á la  
Corporación municipal á propuesta de la Au-  
toridad judicial y sin embargo se no refiere  
reclamación á las alteraciones de altas y  
bajas comprendidas en el apéndice refun-  
dición formado para el próximo ejercicio  
acuerdo; Que no resultándole al reclamante  
sino alguna duplicada en la Bra según  
los informes y datos adquiridos, no ha lugar  
á la baja que de la misma solicita, pues  
si dicho For ha ocurrido á preguntado algu-  
nas porciones de dicha finca, procede que en  
tiempo oportuno presenten los actuales poseedores  
en los títulos de propiedad para que se le  
baje el traslado correspondiente. Y que suplicando  
á la baja que pretende de las utilidades de los Mo-  
linos y la Casa, tampoco ha lugar por ahora  
á lo solicitado, por no estar hecha la evaluación





de las mismas y que se haga saber a D. Juan Ortiz, presente en el término de Cuatro días, lo título de arrendamiento que tenga de dichas fincas para llevar a efecto dicho evaluation. Con lo que se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los tres concurrentes de que goza el tres certificado  
 Juan Quiñones  
 Juan Quiñones

Juan Miguel Moreno Ignacio Fernandez  
 Salustiano Galbarde Victoriano Bernal  
 Lorenzo Rodriguez y Casillas

Pedro Garcia

Acta numero trece

Presid. D. Juan Bonayal  
 D. Juan Quiñones  
 D. Miguel Moreno  
 D. Juan Quiñones

En la villa de Villalba a veinte y tres de Mayo de mil ochocientos noventa y uno: reunidos en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Moreno y Casillas

D. J. Rodríguez May, con el fin de celebrar sesión pública ordi-  
 naria abierta esta por el Sr. Presidente, eide  
 ordeno que yo el Sr. don Isidro de los Boletín  
 vez Alfonso correspondiente y verificado, refrendo  
 Sr. quien autorador de las ordenes y suplicas  
 y disposiciones en ellos contenidas.

En virtud de lo que se aprobó el acta de la anterior.  
 No habiendo otros asuntos de que tratar, se  
 dio por terminada la sesión levantándose  
 la presente acta que autoraron los Sr. y  
 Sr. concurrentes de que yo el Sr. certifico-  
Juan José José

Ignacio  
Salustiano  
Lorenzo

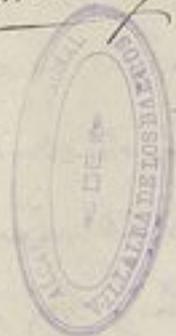
José Miguel  
Valeriano  
Francisco  
Pedro

Acta número catorce

En la villa de Villalba a veinte y ocho de Mayo  
 de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos en la  
 casa Comunal los Sr. Concejales y Ayuntamiento  
 provincial que suscriben y al margen se expresan  
 con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria

Presidente  
 D. Francisco  
 Concejales  
 D. Antonio  
 D. Alfonso  
 D. Francisco  
 D. José  
 D. José

Punto  
9.º  
Alonso  
Francisco  
D. Pedro  
A. Caubano  
A. Romadriga



para proceder a la valuacion de los dos Molinos y  
haciendas en la Rivera y una Casa en la Calle de  
unida todo de la propiedad de D. Juan Vitor y Vitor  
de esta villa y abierta la sesion, se pusieron de  
manifiesto los titulos de los ultimos arrendamien-  
tos hechos por dichos Sr. de citadas fincas y  
resultan de los mismos que los dos Molinos  
haciendas los tiene arrendados a Esteban de  
Contrera Conchudo vecino de Hencha y  
en la cantidad de ochenta fanegas de trigo  
anuales y la Casa Calle unida en la de  
sesenta y tres peetas cincuenta centinos  
a Jose Becerra Sanchez de esta villa y  
dichas Corporaciones acordaron señalar  
como producto integro a los dos Molinos  
la suma de seiscientos veinte peetas sin que  
de la ochenta fanegas de trigo en que  
estan arrendados apreciada al tipo medio  
de nueve peetas cada una, de cuya su-  
ma deducida la cuarta parte o sean veinte  
ochenta peetas por impuestos y reparos queda  
como liquida imponible la de quinientos y  
cuarenta peetas por la que se traeran a  
contribuir dichos Molinos en el primer

aprobada al amillaramiento que se forme, y  
a la Casa Calle de la Unidad se le señale a su  
sumo la suma de sesenta y dos pesetas y cinco  
ta centimos, en que a parte a no dudada, como  
producto integro, de la que se deducida la cuota  
parte o sea diez y seis pesetas y cincuenta centimos  
por huera y reparo, queda como liquido un importe  
de sesenta y cinco la cantidad de cuarenta y seis pesetas  
por cuya suma se trata a contribuir a la  
aprobada antes referida. En cuya forma que  
daron valuada a citadas fincas acordando  
se haga saber al interesado en la forma legal  
correspondiente. Con lo que se dio por terminado  
de la sesion levantando la presente acta  
que autorizan los señores concurrentes, de que  
el tno certifico =

*Juan Miguel Moreno* Pedro Linos  
*José Duran* *de la Villa*  
*Juan Miguel Moreno*  
*Joaquín Fernández* *Vicente de Pinedo*  
*Salustiano Galarraga* *y Casillas*  
*Luis Rodríguez*  
*Antonio Zambrano* *José María*  
*Pedro Parra*



## Acta número quince

En la villa de Villalba á veinte y nueve de  
 Puente el mes de setiembre de mil ochocientos noventa y uno: De  
 J. Moreno unido en las Casas Comunitarias los Señores Conde  
 barcejoles jales que suscriben y al margen se expresan.  
 O. Vitoriano bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
 V. Moreno quien Bueno y Caillas con el fin de celebrar  
 sesión pública ordinaria, habiendo esta por el  
 Sr. Solís presidente esta sesión quince el Sr. D. Juan  
 D. P. Manzanera secretario esta sesión quince el Sr. D. Juan  
 D. Solís lector de las Botellas Oficiales correspondien-  
 tes y unificado quedara enterado de las pre-  
 sus disposiciones en ellas contenidas.  
 D. En seguida se leyó y aprobó el acta de la  
 anterior.

Seguidamente acordaron nombrar al Sr. D.  
 D. Juan D. Solís Comisionado para la conducción  
 de quintas del actual recemplazo á Bada-  
 joz al cual se le facilitaran los fondos  
 necesarios al efecto, y por último se acordó  
 la distribución de fondos correspondientes  
 al mes de la fecha en proporción á la  
 escasa parte del presupuesto. Quedo habien-  
 do otros asuntos de que tratar se dió por  
 terminada la sesión levantándose la



presente acta que autorizan los señores  
concejales de que yo el Sr. Don Esteban =

Juan José de Torres  
Juan José de Torres  
Juan José de Torres

Juan Miguel Moreno Mariano Fierro

Matias de... y Guacim Farnas  
Salustiano Galbarrón

Pedro Garcia

Acta numero diez y seis

- Punto 1º
- D.º Bruno
- Concejal
- D.º Francisco
- D.º M.º Moreno
- D.º M.º Fierro
- D.º M.º Solis
- D.º F.º Fernandez
- J.º Galvan
- Asociado
- D.º Maniquin
- D.º Garcia
- D.º Torres
- J.º Torres
- P.º Rodriguez
- P.º Cuarta
- M.º Illacia
- M.º Fierro

En la villa de Villalba a dos de Abril de mil  
ochocientos noventa y uno: reunidos en la Casa Consue-  
tudinaria los señores Concejales y contribuyentes aso-  
ciados que suscrita y al margen se expresan bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D.º Joaquín  
y Concejales con objeto de celebrar Sesion publi-  
ca extraordinaria para que han sido citados con  
la antelacion prevenida por la Ley para acordar  
el medio de hacer efectivo el Censo de Consumos  
en dicha villa en el proximo ejercicio  
de mil ochocientos noventa y uno a noventa  
y dos. Interados los tres concurridos y des-  
pues de una larga discusion, acordaron  
por mayoria de voto, el medio de arri-



do a venta libre de todas las especies gravadas y  
entorifa como el mas conveniente para hacer  
efectivo el suabram<sup>to</sup> de Consumos y el de al<sup>l</sup>Whols  
y tal importante la suma de diez mil ochocien-  
tos ochenta y seis reales de este pueblo en  
el Boletín oficial de primeros de agosto último  
con mas el recargo municipal del cinco por  
ciento sobre el cupo de Consumos y alcohols  
y que dichos arriendos se lleve a efecto en pu-  
blica subasta, con arreglo a lo prevenido en la  
Ley y Reglam<sup>to</sup> vigentes, acordando en su  
virtud se comunicase este acuerdo a la Admi-  
nistracion de Contribuciones de la Provincia y  
a la Subatena del Partido segun esta preve-  
nido. Con lo que se dio por terminada la  
sesion levantandose la presente acta que  
autoriza por sus documentos es que

Yo el Sr. certifico =  
Juzgado de primera Instancia  
Juan Miguel Moreno Marias Binos  
Matias de B. y Juan Fernandez  
Vic. Martoquin Salustiano Galbani  
Domingo Garcia Jimena de Fort  
Yo el Sr. certifico =



# Fructu in la vesta

Valentín María Cruz Pedro Lino  
D. Quintanilla

Pedro Lino  
Fu

## Acta número diez y siete.

Presid.º

D. J. Bueno  
Concejale  
" J. Quintanilla  
" M. Lino  
" J. Galván  
" V. Bueno  
" L. Rodríguez  
" J. Gómez

En la villa de Villalba a cinco de Abril de mil ochocientos noventa y seis: reunidos en la Casa de las Cortes los tres Concejales que intervinieron y al mismo que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Bueno y Castilla, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria y habiendo la sesión por el presidente se ordenó que yo el Sr. D. Lino lea los Boletines oficiales, y verificado dichos tres que son enterada, de las ordenes y suspensiones de ejecución en ella, contenidas.

Y seguidamente se leyó y aprobó el acta de la anterior sesión. Acto seguido acordó el Ayuntamiento el recargo municipal del diez y seis por ciento sobre las contribuciones territorial e Industrial del presente año económico de mil ochocientos noventa y seis o noventa y dos para cubrir el déficit del presupuesto de dicho año. Pero habiendo obrado de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que aut





miran los tres concurrentes de que yo el tres en  
 tífico =

Juan José Puentes

Vicente Puentes  
 y Carillas

Juan Puentes

Salustiano Galbarra

Mariano Puentes

Lorenzo Rodríguez

Juan Fernández

Pedro Puentes

Acta número diez y ocho

Presid. En la villa de Villalba a doce de Abril de

D. J. Puentes mil ochocientos noventa y uno: reunidos en

Concejal las Casas Consistoriales los tres Concejales que

el Sr. Puentes suscriben y al margen se expresan bajo la pre-

sidencia del Sr. Puentes de Alcalde. Don

José Puentes, Lobo con el fin de celebrar sesión

publica ordinaria y habiendo la sesión por el

Sr. presidente se ordenó que yo el tres de

lectura de los Boletines, Oficiales y verificado de

choi tres quedaron enterados de lo ordenado y fue





de mil ochocientos noventa y uno: reunidos en la  
 Casa Comunal, los tres Concejales que suscriben, y  
 al margen se suscriben bajo la presidencia del Propri-  
 etario de Alcalde D. Jose Guinon, Lebo con  
 el fin de celebrar sesion publica ordinaria y ha-  
 biendo por el Sr. Presidente se ordeno que por  
 un el Sr. se diese lectura de los Partidos Oficiales  
 y verificados dichos tres quedaron autorados de la  
 orden y superior disposicion, en ello, contenido.  
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 Fiso habiendo asuntos de que tratar se dio por ter-  
 minada la sesion levantandose la presente acta  
 que autorizan los tres convenientes de que yo el  
 Sr. certifico =

Jose Guinon      Lorenzo Rodriguez  
 Mariano Guinon      Salustiano Galbani  
 Antoniano Duran      y Jacinto Fernandez  
 y Casillas

Pedro Garcia

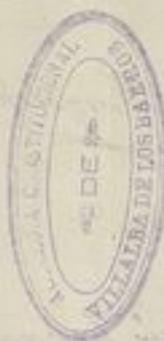
Sr.

Acta numero veinte

En la villa de Villalba a veinte y seis de abril  
 de mil ochocientos noventa y uno: reunidos en la  
 Casa Comunal, los tres Concejales que sus-  
 criben y al margen se suscriben bajo la presi-

P. Guinon  
 D. J. Duran  
 Concejales  
 P. Guinon  
 D. Guinon  
 D. Rodriguez  
 P. Guinon  
 D. Guinon





Acta número veinte

Presid. C.

F. Moreno

Concejales

M. Trisico

J. Rodriguez

J. Galbar

P. Millonero

J. Fernandez

J. Jimenez

En la villa de Villalba a tres de Mayo de mil ochocientos noventa y uno; reunidos en las Casas Comunitarias los Sr. Concejales que suscribe y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Abogado D. Joaquin Moreno y de D. Joaquin Jimenez con objeto de celebrar una sesión pública ordinaria, a esta cita por el Sr. presidente, vide orden que en el fin de la sesión de la Botetina oficial correspondiente, con referencia a dichos Sr. quedaron enterados de las ordenes y sugerencias de disposiciones en ellas contenidas.

En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior. Esto segun acordó el Ayuntamiento, la distribución de fondo correspondiente al mes de Abril último, en proporción a la dorada parte del presupuesto. Fues habiendo otro asunto de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sr. Concejales concurrentes de que

0712  
Yo el suscritor  
Joaquín Benito Lorenzo Rodríguez

Salustiano Galbarrón

Juan Miguel Moreno y Quirós

Mariano Benítez

Pedro García

Diligencia admitida por la presentada al Sr. D. Pedro García, que la misma ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por la falta de asistencia de los Concejales que se certifica. Villalba a Mayo diez de mil ochocientos noventa y uno

Pedro García

Acta numero veinte y uno

En la villa de Villalba a quince de Mayo de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos en el Casa Comunal a las diez de la mañana los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Joaquín Benito y Quirós para celebrar sesión

Presidente  
D. J. Benito  
Concejales  
D. Benito  
D. Rodríguez  
D. Benito  
D. Moreno



pública extra ordinaria previa citacion en forma con  
 el fin de llevar a efecto lo prevenido en el artículo ter-  
 cero del Real Decreto de veinte y cuatro de Mayo  
 último y resultando de lo antecedente que esta  
 la villa no haber habido enjambre entre ninguno  
 de los individuos proclamados Concejales electos  
 por las Juntas de elecciones en sesión de Mayo  
 no se cita en el caso de verificarse el sorteo  
 que dicho artículo determina acordando de  
 claros por tanto definitivamente Concejales  
 elegidos por el primer Distrito a D. Antonio  
 Fernandez Garcia, D. Antonio Cambraño  
 Romo y D. Juan Neco Soto y por el  
 segundo Distrito a D. José Manzanera  
 Torres, D. Gonzalo Garcia Gomez y D. An-  
 tonio Senos Morales, lo cual a tenor publi-  
 co en la forma y por el termino prevenido,  
 haciendo constar a los vecinos al publico  
 en el folio de justificacion de la cassetas de  
 elegibles de todos los Concejales proclama-  
 dos, y que se requiera además a estos para  
 que en el termino de diez y seis dias conti-  
 nen su capacidad, conforme se previene en  
 en la disposicion tercera transitoria del  
 citado Real Decreto. Con lo que se dio  
 por terminada la sesion levantandose



la presente acta que autoriza los tres  
 Cajas de que yo el sus certifica  
 Juan Rodríguez  
 Salustiano Galbani Lorenzo Rodríguez

gran Miguel Moreno y Juan José Fernández

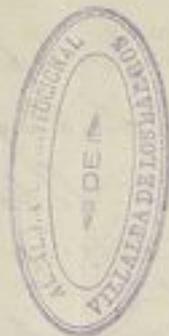
Mariano Benso

Pedro García

Acta número veinteytres

En la villa de Villalba a quince de Mayo de  
 mil ochocientos noventa y uno: reunidos en la  
 casa de Conventuales los tres concejales y  
 contribuyentes asociados que suscriben y al  
 margen se expresan bajo la Presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Joaquín Moreno y Conde  
 para celebrar <sup>reunión</sup> pública y extraordinaria para  
 que han sido citados con el fin de acordar  
 y resolver lo que estime procedente en virtud  
 del resultado que ofrezca el expediente de su  
 parte para el arriendo a cuenta libre de los  
 derechos de Consumo de esta villa y  
 remitiendo del mismo que dicho medio

- Punto 1.º
- D. J. Moreno
- Concejales
- de Villalba
- de Rodríguez
- de Galbani
- de Fernando
- de Vill. Moreno
- Asociados
- de Benso
- de García
- de Méndez
- de Moreno
- de Rodríguez
- de F. de



no ha dado resultado por no haber habido li-  
 citadores en ninguna de las dos subastas veri-  
 ficadas con tal fin, dichas Juntas acordaron  
 nuevamente el arrendo del arriendo con venta  
 a la esclusiva para hacer efectivo el Arrendo  
 de Consumos y demas ramos y autorizados  
 señalados a las especies de liguinos y car-  
 nes frescas y saladas y blancas y de cordol  
 y toda vez que no ha de ser aceptado el  
 concierto parcial y general por los Conche-  
 ros de carnal, se acuerda el reparto uniu-  
 ersal para hacer efectivo el arrendo señala-  
 do a dichos carnal y demas especies que  
 no han de ser objeto del arrendo a la exclu-  
 siva; que se ofrezca el concierto parcial a  
 los Concheros de carnal y por ultimo que  
 se comuniquen este acuerdo al Sr.  
 Director de Contribuciones de la Pro-  
 vincia, con el fin de que se sirva conce-  
 der la correspondiente autorizacion para  
 verificar el arrendo con facultad de venta







quin Buenos y Caillaz, con objeto de celebrar sesion  
 publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente  
 este orden que yo el Sr. Secretario lectura de los pro-  
 cedimientos oficiales correspondientes y verificado  
 dichos Sres. quedaron enterados de las orde-  
 nes y superiores disposiciones en ellos con-  
 tidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ante-  
 rior habiendo otros asuntos de que tratar  
 se dió por terminada la sesion levantán-  
 dose la presente acta que autorizan los  
 Sres. Concejales de que yo el Sr. Secretario

yo que *Juan José Guzmán* y *Ignacio Ferrnán*

*Antonio Galbarrón*  
*Mateo Solís*  
*Lorenzo Rodríguez*  
*Mariano Simco*  
*Pedro Barco*

Acta numero veinte y cuatro

En la villa de Villalba a veinte y cuatro de  
 Mayo de mil ochocientos noventa y cinco: me  
 reunieron en las Casas Comunitarias los Sres. Conce-  
 jales que suscriben y al margen se expresan

Presidente  
 D. J. Guzmán  
 Concejales  
 M. Simco  
 L. Rodríguez  
 M. Solís  
 E. Guzmán  
 J. Ferrnán

bajo la Presid. del jurado municipal de Alcala  
 de Henares To. con el fin de celebrarse  
 una publicacion ordinaria abierta a to  
 for Presid. y este ordeno que yo el fin de leer  
 ra de los boletines oficiales correspondientes y  
 verificados dichos fin quedaron enterados de los  
 ordenes y suplicas de disposiciones en ellos contenidas  
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 Fue habiendo otros asuntos de que tratar se  
 dio por terminada la sesion levantandose ta  
 presente acta que autorizan los tres concejales  
 de que yo el fin certifico

Yo Juan Quintana y Juan Fernandez  
Antonio Galvan Martin Solis  
Lorenzo Rodriguez Mariano Ferrer  
Pedro Garcia

Acta numero veinte y cinco

En la villa de Villatorrada de Henares a  
 Mayo de mil ochocientos noventa y uno: en  
 las Casas Comunitarias los tres  
 Concejales que suscriben y margin se  
 expresan bajo la Presid. del Sr. Alcalde

Presid. J. S. Quintana  
 Concejales L. Rodriguez  
P. Garcia  
M. Ferrer  
J. Solis





Accidental D. Fr. Guzmán, bajo con objeto de celebrar sesión pública ordinaria abierta esta por el Sr. Presidente, a las ordenes que en el día tiene lectura de los Boletines oficiales correspondientes, y verificadas dichas Sesiones que dieron lugar a las ordenes y disposiciones de las disposiciones en ellas contenidas.

En segundo se leyó y aprobó el acta de la anterior. Tercero se pusieron de manifiesto las cuentas presentadas por la Maestra de la escuela de niñas de esta villa del material de la misma, correspondiente al año mil ochocientos ochenta y nueve a cuenta y no encontrando reparos alguno que por lo que fueron aprobadas por unanimidad, acordándose se remitiera su copia a la Superintendencia a los efectos que procedan.

También se acordó la distribución de fondo correspondiente al mes de la fecha en proporción a la dotación parte del presupuesto, y se aprobaron todos los







En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Acto segundo acordó el Ayuntamiento para en el  
caso de que tenga que recurrirse á el medio  
de arriendo con facultad de venta á la es-  
clusiva de los líquidos y carnes por que no  
halla licitadores para el arriendo á venta  
libre se verifique la subasta á la exclusión  
el día veinte del corriente mes y hora de  
diez á doce de su mañana y bajo las condi-  
ciones además de las doce, catorce, quince y  
diez y seis del pliego que obra en el expedien-  
te general de subasta con la siguiente: Pa-  
ra el arriendo de los líquidos y carnes se veri-  
ficará solo por el ejercicio de mil ochocientos  
noventa y uno á noventa y tres y son objeto  
del mismo las especies de vino, vinagre, agua-  
diente, aceites de todas clases, carnes blancas,  
y de cerdo en fresco y salada. Que dichas  
especies se saquen á subasta por la can-  
tidad con que cada una figura en el  
pliego de condiciones antes citado, é sea  
por la cantidad total de once mil quin-  
to sesenta y tres peretas. Que el precio má-  
ximimo á que ha de poder vender el  
rematante cada una de las especies y



es el de setenta y cinco centimos de peseta cada  
litro de aguardiente comuna de diez y siete grados  
treinta y cuatro centimos de peseta cada litro  
vino; quince centimos de peseta el de uinagre  
una peseta treinta centimos el de aceite de olivo  
o sea a treinta centimos el cuartillo; y una  
peseta diez centimos el de petroleo; e una peseta  
el kilogramo de carne blanca; e una peseta  
cuarenta centimos el kilogramo de carne de  
cerdo salada e su ceina durante los meses  
de octubre, Noviembre, Diciembre y Enero; y a  
las pesetas en los meses restantes, sin que  
por ningun concepto pueda exceder de esta  
precio a no ser en los casos que determina  
el articulo setenta y nueve de la Instrucion.  
En la venta de cequia en cantidad inferior  
a seis kilogramos o litros, solo se verificara  
por el arrendatario y por quien obtenga su  
consentimiento por escrito, pero no podra impe-  
dirla en iguales cantidades a los Comerciantes  
y Fabricantes, por el producto de sus Comercio  
y Fabricacion siempre que lo verifiquen en  
cada uno en un solo local. En los vecinos  
y forasteros podran hacer venta de la seis  
kilogramos o litros adelante o sea al por



mayor bajo los preceptos del Reglamento y satisfaciendo y cumpliendo con cuanto en el mismo se determina. Que el nuatante queda obligado a tener el sentido necesario para el consumo de la población y si no lo hiciera por don' verificarlo el Ayuntamiento a costa suya y por último que este arriendo no surtirá efecto ni se adjudicará definitivamente hasta tanto no sea aprobado el mismo por la superioridad.

Segundamente acordó el Ayuntamiento autorizar competentemente al agente de Obsequios en la Capital D. Antonio Sierra y Villarado, para que a nombre de esta Corporación liquide y cobre de la Hacienda el premio de cobranza correspondiente a la contribución territorial e industrial de esta villa, de cuya cobranza esta hecha cargo; autorizando le en uniuino para que cobre el premio de cobranza de cédulas personales y el uno por ciento correspondiente a la formación de Matricula



industrial y padre de cédulas de este pueblo, para todas y cada una de dichas operaciones se le confiere el poder y autorización mas amplia que al efecto necesita para lo cual, se le facilita certificación de este acuerdo de D. Esteban Sierra. Y por ultimo acordó el Ayuntamiento conceder a Don Manuel Santos Senano, Don Juan Becerra, y Andrés Legaña veinte la suma de veinte pesetas cincuenta centimos mensuales, a cada uno para atender a la lactancia de sus hijos por ser padre de solitud. Y no habiendo otro asunto se quitó el Sr. D. Esteban de la sesión levantándose la presente acta que autorizan los tres concurrentes, según yo certifico.

Juan Quintana  
Juan Miguel Moreno  
Lorenzo Rodriguez  
Juan Fernandez  
Pedro Garcia  
Salustiano Galbarth  
Mariano Boines

Acta numero veintisiete

En la villa de Villalba a nueve de Junio de



Presidencia  
D. Juan  
Concejal  
D. Antonio  
D. Juan  
D. Baltasar  
D. Rodrigo  
D. M. Moreno  
D. Fernando

mil ochocientos noventa y uno: sumados en las Casas  
Comunitarias, los tres Concejales e individuos de  
la Junta provincial que al margen se expresan la  
y la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin  
Bueno y Caillas, previa citacion en los términos  
de ley, con objeto de celebrar sesion publica en tres  
días con el fin de dictar la resolucion que  
prevale en el expediente ejecutivo sustituido por  
el agente por contribucion territorial corres-  
pondiente al ejercicio de mil ochocientos ochenta  
y nueve a noventa, dichos tres acordando de  
claro inescrutable, lo debitor de los contribuyentes  
que figuran a los números treinta y cuatro; treinta  
y cinco; treinta y siete; cuarenta y una;  
cuarenta y cuatro; sesenta y tres, setenta y  
seis; ochenta y tres; ciento cuatro; ciento  
diez; ciento veinte y tres; ciento treinta y siete; cien-  
to treinta y ocho; ciento cincuenta y uno; cien-  
to sesenta y siete; ciento ochenta y nueve; dos  
cientos; doscientos uno; trescientos veinte y nueve;  
trescientos cincuenta y dos; quinientos setenta y  
cinco y seiscientos treinta del reparto de territorial  
y que por Escritura se forme y publique  
posteriormente de cinco dias, las relaciones pa-  
rendas por instrucion; declarando sucesivos  
en el orden de tercer grado, con embargo



y venta de bienes inmuebles, a lo demas con-  
 tribuyentes morosos que figuraron en la certifi-  
 cacion presentada por el Excmo. Conlo  
 que se dio por terminada la sesion levantando  
 con la presente acta que autorizan los  
 Sres. concurrentes, de que yo el Sr. certifi-

co-  
 Juan Manuel Salvador Galbarro  
 Juan Miguel Morales José Piñeros  
Mariano Benito Lorenzo Rodriguez  
Ignacio Fernandez  
Pedro Galbarro

Acta numero veintiocho

En la villa de Villalba a catorce de Junio  
 de mil ochocientos noventa y uno: reunidos en  
 las Casas Comunitarias los Sres. Concejales  
 que suscriben y al margen se expresan despues  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Benigno  
Manuel Benito Galbarro. Con objeto de celebrar se-  
 sion publica ordinaria, abierta esta por el

- Pres. del
- Concejal
- S. Galbarro
- S. Morales
- S. Benito
- S. Rodriguez
- S. Quintana
- S. Benito



Por Orden de este ordenis que yo el tpo diez lech  
ra de lo Boletines ofiiales, correspond<sup>to</sup> y certificada  
dichos. Los quedaron enterados de las ordenes y su  
perione y disposiciones y mellas contenidas.

En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior

Acto segundo acuerda el Ayuntamiento se siga  
a subasta el servicio de alumbrado publico para

el proximo ejercicio de mil ochocientos noventa  
y uno a noventa y dos, el dia veinte y cinco del

actual por el tipo de ochocientas pesetas y  
bajo el pliego de condiciones que al efecto se

formule por el Sr. Alcalde Presidente. Y  
no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada

de la sesion levantandose la presente acta que auto  
rizaran los Srs. concurrentes de que yo el tpo certifico

Porque yo Dueno *Salustiano Galbardi*

Juan Miguel Moreno *Mariano Hervas*

Lorenzo Rodriguez *José Guzmán*

Juan José Ponce *Pedro Laca*

Acta número veinte y nueve

Puerto Real  
D. J. Bueno  
Concejales

En la villa de Villalba a quince de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco reunidos en las Casas Comitoriales los Sres del Ayuntamiento

D. Salva  
D. M. Moreno  
D. J. Moreno  
D. J. Moreno  
D. J. Moreno  
D. J. Moreno

Junta pericial de esta villa que su objeto es al margen se expresan bajo la Presidencia de Sr. Mateo D. Joaquin Bueno y Concejales con objeto de celebrar sesion publica extraordinaria se dio cuenta por un el tpo de las diligencias instruidas para declarar fallidas las cuotas señaladas en sesion de once de Julio actual y resultando que no se ha producido notificacion alguna que pueda ser motivo de deliberacion se acordó por unanimidad considerar como partidas fallidas las contenidas en la relacion formada por Sructaria ascendiente la cantidad de noventa y cinco pesetas veinte y tres centimos por territorial y que se entregue dichas diligencias al Agente ejecutivo a los efectos de instruccion. Con lo que se dio por terminada la sesion levantandou la presente acta que autoriza los Sres concurrentes a que yo el tpo certifique =

Joaquin Bueno      Santiago Galbarro  
Juan Miguel Moreno      Jose Fierro  
Mariano Buvas





Lorenzo Rodríguez y Manzanera

José García

Acta numero treinta

Presid. de J. Bueno  
 Concejal de Guzmán  
 de Galvan  
 de Soliz  
 de Ramos  
 de Alonso

En la villa de Villalba a veinte y uno de  
 Junio de mil ochocientos noventa y uno: reu-  
 nidos los tres Concejales que al margen se expresan  
 en la Casa Consistorial, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Joaquin Bueno y Casilla,  
 con el fin de celebrar sesion publica ordina-  
 ria y abierta esta por el Sr. presidente, ordina-  
 guyo el Sr. de los tres cuenta de los boletines ofi-  
 ciales, y verificados dichos Sr. quedaron enterados  
 de las ordenes y superiores disposiciones en ellos con-  
 tenidas =

Deseguida se leyó y aprovo el acta de la anterior.  
 Acto seguido esta Corporacion Municipal  
 dijo: Que estando encargada la misma de la re-  
 caudacion de contribuciones, confria a D. Anto-  
 nio Sierra y Mercado, Agente de negocios y veci-  
 no de la Capital, el poder sus amplios y tal  
 cual se derecho se requiera, para que a su  
 nombre reciba de la Delegacion de Hacienda



de esta provincia, cuanto por premio de cobra  
ra de las Contribuciones territorial, industrial y  
cedulas personales, le correspondan percibir, asien  
do para que verifique ingresos y cobre cuanto  
cantidad, tenga que recibir este Municipio, p  
aunque no se determine en este acta y para que  
nombre del mismo haga cuanto, malamente  
considera favorable, a la corporacion ya de pala  
bra ya por escrito, interponiendo los recursos de  
alzada y de quiebra que considere convenientes para  
para todo le autorizan en legal forma. Sin  
habiendo otros asuntos de que tratarse se por  
terminada la sesion levantandose la present. acta  
que autorizan lo fuere convenientemente de que yo el tra

certifico =

*[Handwritten signatures]*  
Joaquin Torrens  
Joaquin Fernandez  
Valeriano Bermejo  
y Casillas

Salustiano Galber

Matias Solis

José Ruiz Gomez

*[Large handwritten signature]*  
Pedro Garcia



Sesión inaugural para constituir el Ayuntamiento para el bienio que entra en este día.

En la villa de Villalba a primero de Julio de mil ochocientos noventa y uno; se constituyeron

siendo las diez de la mañana en la Sala de sesiones de la Casa Comunal, los tres del

Ayuntamiento que hasta hoy ha venido administrando los intereses de esta localidad D Joaquín

Bueno y Cañellas, D. Mariano Torero y Toba,

y D. Victoriano Bueno y Cañellas que son en su lugar de D. José Guzmán Toba que no ha concurrido por encontrarse ausente, los que le corresponden continuar en el nuevo Ayuntamiento; instalados en el Salón, fueron recibiendo cortésmente a los Concejales nuevamente elegidos en el mes de Mayo último para reemplazar a los tres salientes en cuyo concepto y como tales nuevos Concejales, se presentaron los señores D. José María

roquín y Tovar, D. Eusebio Casas, Gomez, D. Antonio Fernández García, D. Andrés Domingo Moreno,

y D. Antonio Zambrano Romo, no habiendo asistido tampoco el nuevo Concejal D. Juan María Toba, por encontrarse enfermo. Reunidos todos los asistentes antiguos y modernos, dispuso el Sr. D. Joaquín Bueno, que por mí se



Fue se diere lectura de los artículos de la ley su-  
nente, al acto. Concluida dicha lectura el Sr.  
Bueno invitó a los asistentes a que recibiesen  
el juramento de Ley de D. Andrés Ferrnans Mor-  
les que como de mayor edad habia de ocupar  
la presidencia interina y verificado así, se des-  
instalado el nuevo Ayuntamiento bajo la presiden-  
cia interina referida y en seguida se despidieron y  
retiraron del local los Concejales salientes que  
han concurrido D. Equacio Fernandez Meneses, D. Sa-  
lustiano Salbau Solbe y D. Matias Solbe Pruden, fir-  
mando antes al margen de esta acta.

Acto seguido constituido el nuevo Ayunta-  
miento bajo la presidencia accidental D. Andrés  
Ferrnans, se procedió al nombramiento por elección  
de Alcalde presidente y al efecto fueron de-  
positando cada uno de los Concejales, en una urna  
los papeletos del Candidato. Terminada la  
votacion se procedió al escrutinio y el presidente  
fue sacando una a una las cedulas de la  
urna y leyendo en alta voz el resul-  
do siguiente: Para Alcalde Presidente siete votos  
D. Joaquin Bueno y Caillaz, papeleta, en blanco  
una. Y habiendo obtenido mayoría absoluta  
para dicho cargo el D. Joaquin Bueno, pasó  
a recibir del presidente interino las insignias  
de su cargo y dada las gracias a sus compañe-  
ros por la distincion que le honraban  
ocupó la presidencia y se continuó en





igual forma la elección de Alcaldes de Alcaldes y Jueces y hecho el escrutinio dió el siguiente resultado:

Para primer Alcaldes de Alcaldes D. Mariano Truco Sobro siete votos, papelita en blanco una.

Para segundo Alcaldes de Alcaldes D. José Jimenez Sobro siete votos.

Para Regidor Jueces, D. Lourdes Casaz Sobro siete votos, papelita en blanco una.

Y habiendo obtenido mayoría absoluta de votos para el desempeño de aquellos cargos D. Mariano Truco Sobro, D. José Jimenez Sobro, y D. Lourdes Casaz Sobro, tomaron posesion de los mismos, el primero quitándose de dicho tres recibiendo del Sr. Presidente las insignias de sus cargos respectivos, y que interin toma posesion el D. José Jimenez, desempeñe interinamente aquel cargo el primer Regidor nombrandose tambien por unanimidad Regidor Jueces interin a D. Antonio Remonde Garcia y Regidor Interventor a D. Victoriano Bueno y Casillas.

Y debiendo de determinarse el orden municipal de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo lugar y puedan ir substituyendo al que le preceda en sus respectivos cargos, se procedio a designarlo por orden de votos en la forma siguiente: Primer Regidor D. Antonio Remonde Garcia, segundo D. José Mariano



tercero D. Antonio Zambrana, cuarto D. Victoriano  
Pinedo Casillas, y quinto D. Andrés Serrano Moreno  
acordándose que los señores ordinarios que han de celebrarse  
sean los domingos de cada semana a las diez de la ma-  
ñana y que se le de posesion al D. José Guzmán  
cuando regrese y de Juan Vélez cuando se res-  
tablezca. Con lo que se dio por terminada el acto  
declarando Constituido el Ayuntamiento, y quedando conve-  
nido a sesión extraordinaria para la mañana del  
siguiente día y hora de las diez de la mañana y que se rem-  
ita copia de esta acta al Sr. Gobernador Civil de la  
provincia a los efectos oportunos, firmando los  
Sr. Concejales de que soy el Sr. Certifico =

José María Pinedo  
Victoriano Pinedo y Casillas  
Manuel Pinedo  
Gonzalo Casillas  
Antonio Ferrández

Andrés Serrano

José María Pinedo  
Antonio Zambrana

Pedro Pinedo



Acta número treinta y uno

Pres. D. F. Bueno  
Concejales  
D. J. Jimeno  
D. L. Casas  
D. M. Muñoz  
D. A. Torres  
D. V. Bueno

En la villa de Villalba á dos de Julio de mil ochocientos noventa y uno: siendo las diez de la mañana se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se repusan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Bueno y Cañillas con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que quedaran convocadas en el día de ayer y abierta que fué la sesión juró y tomó posesión del cargo de Segundo Teniente de Alcalde D. José Jimeno Lobo recibiendo las insignias correspondientes y leído el acta de la anterior fué aprobada.

En seguida el Sr. Presidente manifestó la necesidad de nombrar las Comisiones permanentes que determina el artículo veinte de la Ley municipal y enterado dicho Sr. acordaron por una unanidad el nombramiento de las mismas en la

forma siguiente =

Comisión de Hacienda	D. Juan de Comento
D. Joaquín Bueno y Cañillas	D. Mariano Trincas Lobo
D. Victoriano Bueno y Cañillas	D. José Mariano Torres
D. Ant. Encantado Garcia	D. Ant. Lambrao Comol

Policia Rural

D. D. Fernandez Garcia

D. D. Quintana Soto

Protector

D. D. Antonio Senau Morales

D. D. Jacquin Bueso y Caillas

Benef. y Policia Urbana

D. D. Fernandez Garcia

D. D. Jacquin Bueso y Caillas

D. D. Antonio Senau Morales

D. D. General Casu Casu

Despues seguido se acordo a probar la subasta  
 del arbitrio de penas y multas suscrita a  
 favor de Francisco Garcia Casu al que se le hon-  
 lo a juicio de las deservidas y puestas la fianza  
 correspondiente, y por ultimo acordaron repro-  
 ducir los nombramientos de D. D. de este Ayuntamiento  
 y demas empleados del mismo en favor de la  
 persona que los bien desempeñando por su  
 cuenta todo ilimitada con fianza. Con lo  
 se dio por terminada la sesion levantando  
 la presente acta que antecede los tres convenientes  
 segun yo el tivo certifico =

Juan Quintana Soto  
 Antonio Fernandez  
 Suboriano Bueso y Caillas  
 Mariano Bueso

Pedro Garcia

Acta numero treinta y dos

En la villa de Villalba a cinco de Julio de



Presidencia  
D. Mariano  
Concejales  
D. Juan  
D. Juan  
D. Juan  
D. Juan  
D. Juan

mil ochocientos noventa y uno: reunidos en las Casas  
Comitoriales los tres Concejales que suscriben y al  
margen se expresan bajo la Presidencia del Sr  
Alcalde D. Joaquin Bueno y Carrillas con  
objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abier-  
ta esta por el Sr. Presidente, este ordeno que  
yo el Sr. dice lectura de los Boletines oficiales  
correspondientes y verificados dichos tres que  
daron interados de las ordenes y suplicas dis-  
posiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se dió por terminada la sesion, leban-  
tando la presente acta que autontan los tres  
Concejales concurrentes se que yo el Sr. certi-

ficó = Joaquin Bueno Antonio Labrador

Vitoriano Bueno y Carrillas Yuntas Casas

Antonio Fernandez Mariano Jimeno

José Salas

Acta numero treinta y tres

En la villa de Villalba a doce de Julio

Presid. de mil ochocientos noventa y uno: reunidos en las  
D. Buenos Casas Comitoriales, los D. Jueces Concejales que sus  
Concejales  
D. Alamb. enben y al margen se expresan bajo la Presidencia  
D. Manogin cia del Sr. Alcalde D. Joaquin Buenos y  
D. Presidentes Casillas con el fin de celebrar sesion publica  
D. Casas ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, en  
D. Buenos ordeno que yo el Sr. D. J. de lectura de los Boletines  
D. Manogin ordeno que yo el Sr. D. J. de lectura de los Boletines  
oficiales correspondientes, y verificados dichos  
papeles quedaron enterados de las ordenes y super-  
uiciones y disposiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Lecto seguido el Conxjal D. Don Manogin  
expuso: que en vista de las circunstancias excepcionales  
y angustiosas por que esta atravesando debido a  
desgracias recientes de familia y al mal estado  
de salud en que se halla, no le es posible aun-  
que lo cuenta, de continuar desempeñando  
el cargo de Conxjal en que le honraron  
esta elección, (a lo cual le da un millón de  
gracias por aquella distincion) en ningún  
otro cargo publico y le agradece y suplica  
a sus dignos compañeros, que haciendo  
cargo de las raciones espartas se serviran  
admitirle la dimision del cargo de Con-  
xjal que desde luego hace y con lo cual  
le dispensarian un señalado favor. En



vista el Ayuntamiento tomando en consideración lo expuesto por el D. Don Estanquillo y considerando muy justas y atendibles a aquellas razones, y por mas que se intentan tenerse que probar de la Cooperación de tan dignos compañeros, acordaron por unanimidad admitirle la división que presenta y asociarse de todo corazón al justo dolor que le aflige desearle pronto y feliz restablecimiento.

Seguidamente se acordó conceder a Don Estanquillo diez y siete pesetas mensuales para atender a la lactancia de su hijo pobre. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizarán los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Don Juan Bueno Antonio Zambrano  
 Don Estanquillo  
 Antonio Fernandez Youselo Casas  
 Victoriano Duran y castillo  
 Mariano Hinojos  
 Don Juan

Acta numero treinta y cuatro

Presidente  
D. Fernando  
Concejal  
D. M. Viciosa  
" F. Nisa  
" J. Munoz  
" A. Lambro

En la villa de Villalba a diez y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y cinco reunidos en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Bueno y Casillas con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, se ordeno que se leyese y se hiciera lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificados, dichos tres quedaron enterados de las ordenes y disposiciones contenidas en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. En segundo turno posesion del cargo de Concejale D. Juan Nisa esta acordandose que se agregado a la Comision permanente de Administracion Rural y ocupando como Regidor el numero seis. Tras habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres Concejales.

segun yo el Sr. certifico =  
Joaquin Bueno  
Mariano Hincos  
Yonacelo Casas  
Juan Nisa  
Joaquin Munoz  
Antonio Zambrano  
Pons Garcia



Acta numero treinta y cinco

Presidencia  
D. B. B. B.  
Concejales  
D. B. B. B.  
D. B. B. B.  
D. B. B. B.  
D. B. B. B.  
D. B. B. B.

En la villa de Villalba a veinte y seis de Julio  
de mil ochocientos noventa y uno. Muertos en las  
Casas Comisionales, los Sres. Concejales que sus  
criterios y al margen se expresan bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Joaquin Bernal y Casillas, con  
objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta  
esta por el Sr. Presidente, este ordeno que yo el Sr.  
dicho lectura de los Decretos oficiales correspondientes  
y oñficiados dichos Sres. quedaran enterados de las  
ordenes y suplicas disposiciones y otras contingencias.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Segundamente acuerda el Ayuntamiento se  
proceda inmediatamente con las formalidades  
que determina la Ley, a la formacion de cuatro  
secciones para el sorteo de los asociados que  
con el Ayuntamiento han de constituir la  
Junta Municipal de esta villa en el presen  
te ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se dió por terminada la sesion  
levantandose la presente acta que  
autoran los Sres. concurrentes en





Joaquin Buena Mariano Gines  
Yoncalo Casas Juan Cris  
Joaquin Giron  
Estanislao Zambrano Pedro Garcia  
Fe

Acta numero treinta y seis

Presid. /  
 D. J. Buena  
 Concejal /  
 " M. Gines  
 " E. Casas  
 " J. Giron  
 " J. Zambrano  
 " P. Garcia  
 " A. Lamb.

En la villa de Villalba a dos de Agosto de mil  
 ochocientos noventa y uno: reunidos en las Casas  
 Comisionales los Sres. Concejales que suscriben  
 al margen se expresa bajo la Presidencia de  
 Sr. Alcalde D. Joaquin Buena y Cañillal, con  
 objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abrie-  
 ta esta por el Sr. Presidente este ordeno que se  
 le dio lectura de los Partidos oficiales con-  
 pendientes y verificado dichos Sres. quedaron  
 enterados de las ordenes y suplicas de porre-  
 nes en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant-  
 Telo segundo acordó el ayuntamiento la  
 distribucion de fondos correspondiente al mes  
 de Julio atenuo en proporcion a la dorada  
 parte del presupuesto y se aprobaron los



Los los pajes hechos hasta la fecha. Y no  
 habiendo otro asunto de que tratar, se dio  
 por terminada la sesión levantandose la  
 presente acta que autorizan los tres concue-  
 rtes de que yo el tres certifico =

Joaquín Bueno      Mariano Hinojo

Yourselo de      Juan Vía

Andrés Ferrnaro

Antonio Lambrauo

Pedro García

Acta número treinta y siete

En la villa de Villalba a nueve de Agosto de  
 mil ochocientas noventa y uno reunidos en  
 las Casas Comunitarias, los tres concejales  
 que suscriben y al margen se expresan bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín

Primito  
 D. P. Bueno  
 Concejal  
 D. M. Hinojo  
 Concejal  
 D. A. Ferrnaro  
 Concejal  
 D. A. Lambrauo  
 Concejal  
 D. P. García  
 Concejal

189210  
Plenaria y Cautelas con objeto de celebrar sesion  
publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente  
este ordeno que yo el Sr. dice lectura de los Ordenes  
fues oficiales correspondientes y verificadas referi-  
dos fues quedando enterados de las ordenes y dis-  
posiciones disposiciones y enellas contenidas.

En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Acto segundo del Sr. Presidente manifestando  
que habiendose hecho publico en la forma  
terminada que prescribe el articulo setenta y  
ocho de la Ley Municipal que en la se-  
sion de este dia y hora acostumbrada se  
procederia al sorteo de los vocales asociados  
que habrian de constituir con el Ayuntamiento  
la Junta municipal en el presente ejer-  
cicio, se estaba en el caso de proceder a dicho  
sorteo, y enterados los Sres. concurrentes se  
procedio a verificar a qual desde luego en  
la mas solemne forma entre las secciones  
dando el resultado siguiente = Para la primera  
seccion = D. Lorenzo Rodriguez Aldana y  
Martín Barroquin Torres. Para la segunda  
seccion = D. Luis Lopez Serrano y D. Candido Pi-  
ñuela Fresno y D. Fran<sup>co</sup> Carrascosa Machuca  
Para la tercera seccion = D. Juan<sup>te</sup> Martin  
Matamoros, D. Victor Navarro Franco y D.



Señor D. Juan Sabido Para la cuarta sesión de  
 la Junta Provincial de Badajoz se acordó  
 acordando se haga publico este resultado por me-  
 dio de un periódico en el Boletín oficial de la Prov.  
 y que se les expida a dichos señores sus respectivos  
 nombramientos. Con lo que se dio por ter-  
 minada la sesión levantando la presente  
 acta que autoriza los señores concurrentes de

que yo el Sr. certifico =

Juan José Bernal      José Guzmán

Mariano Torres      Manuel Casas

Antonio Zambrano      Juan Viza

Por las señas  
 [Signature]

Acta número treinta y ocho

Preside  
 D. Juan  
 Bernal  
 D. Juan  
 Bernal  
 D. Juan  
 Bernal  
 D. Juan  
 Bernal

En la villa de Villalba a diez y seis de Agosto  
 de mil ochocientos noventa y nueve: reunidos en las  
 Casas Consistoriales los señores Concejales que sus  
 ciben y al margen se expresan bajo la Presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Bernal  
 y Cañillas con objeto de celebrar sesión publi-  
 ca ordinaria, abierta esta por el Sr. Presi-  
 dente este ordena que yo el Sr. de



lectura de los Decretos, oficiales, correspondientes y cumplido dichos Decretos quedaron autorados de las Ordenes y suspensiones de provisiones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y volviendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantando la presente acta que autoraron los tres Concejales de que yo el Sr. Certifico =

Juan Quiñones  
Juan Quiñones

Mariano Binos

Yusef Casa

Juan Vico

Antonio Lambano

Pedro Binos

Acta número treinta y nueve

En la villa de Villalobos a veinte y tres de Agosto de mil ochocientas noventa y cinco reunido en las Casas Concejales los tres Concejales que suscriben y al margen se expone bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Quiñones y Cañellas con objeto de celebrar sesion pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presid. el Sr. Binos que yo el Sr. Binos



lectura de los Boletines oficiales correspondientes  
y verificados dichos, sin quedaron alterados  
de las ordenes y superioridades disposiciones en  
ellos contenidas.

En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se  
dio por terminada la sesión levantándose  
la presente acta que autorizan los señores  
concurrentes a que yo el tío certifico

Juan José de Luna      José Muñoz

Mariano Binos      Manuel Casas

Antonio Zambrano      Juan Viza

Pedro Bascón

Acta número cuarenta

Presid. C.

D. P. Bueno

Esc. Cajal

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la villa de Villalba a treinta de Agosto  
de mil ochocientos noventa y uno: reunidos  
en las Casas Comunes los tres Concejales

D<sup>to</sup> 4<sup>to</sup> Bienes que suscriben y al margen se expresan bajo la  
"A. Casas Ordenanza del Sr. Alcalde D. Joaquin Bue  
"A. Lamb. no y Casillas con objeto de celebrar sesion pu  
"A. Pineda blica ordinaria abierta esta por el Sr. Presid<sup>te</sup>  
este ordeno que en el tres dias lectura de N<sup>o</sup> de  
tines oficiales correspond<sup>tes</sup> y acreditado dichos  
tra quedaran enterados de las ordenes y suplicas  
en disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Acto segun acordó el Ayuntamiento la distribucion  
de fondos correspondientes al mes de la fecha en  
proporcion a la dorada parte del presupuesto.  
Fue habiendo otros asuntos de que trata se  
dio por terminada la sesion levantandose la  
presente acta que autorizan los tres concurrentes  
se que en el tres certifies =

Juanquin Bienes

Juan Pineda

Mariano Bienes

Youselo Cas

Antonio Zambrano

Juan Pineda

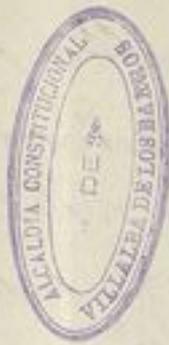
Pedro Pineda

Acta numero noventa y uno

En la villa de Villalba a seis de Setiembre

Presidencia de mil ochocientos noventa y uno. Reunido en  
 el Pleno de las Casas Comunitarias los D<sup>os</sup> Concejales que  
 Concepto al margen se expresan bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Joaquin Suarez y Castilla  
 con objeto de celebrar sesion publica ordinaria  
 en las Casas  
 de Lamb<sup>o</sup>  
 de Lina  
 y habiendo sido en dicha cuenta por mi el  
 Sr. de los Políticos Oficiales correspondientes  
 quedando dichos D<sup>os</sup> enterados de los ordenes  
 y superiores disposiciones en ellos contenidos  
 cuando se leyó y aprobó el acta de la anterior  
 sesión seguida al Sr. presidente expuso: que  
 habiendole manifestado el farmacéutico de  
 esta villa D. José Rodríguez el proyecto de  
 mancharse de la localidad levantando la  
 farmacia, lo ponía en conocimiento de  
 esta Corporacion para que se acuerde lo que  
 sea conveniente. Enterados dichos D<sup>os</sup> acor-  
 daron por unanimidad que enseguida y por  
 todos los medios se publique para conocimiento  
 de los D<sup>os</sup> farmacéuticos que quisieren  
 establecerse en este pueblo acordando satisfe-  
 cho al que lo haga con cargo al presupuesto  
 municipal ademas del importe de los me-  
 dicamentos que suministrare á los enfermos  
 pobres, la suma de ~~cinco~~ <sup>seis</sup> pesetas  
 anuales por razon de residencia y presta-  
 cion de servicios sanitarios. Todo habien-





Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se dio por terminada la sesion y levantandose  
la presente acta que autorizan los Sres. con-  
currentes de que es el tpo certifico

*Joaquin Buena*      *Mariano Tinoco*  
*José Guinon*  
*José Casar*      *Antonio Fernandez*  
*Antonio Lambrao*

*Pedro Sanchez*

Acta numero cuarenta y tres

Pres. D. J. Buena  
Concejales  
D. Tinoco  
D. Guinon  
D. Casar  
D. Fernandez  
D. Lambrao

En la villa de Villalba a veinte de Setiem-  
bre de mil ochocientos noventa y uno, reu-  
nidos en las Casas Comunes los Sres. Conce-  
jales que suscriben y al margen se repre-  
tan bajo la presidencia de Sr. Alcalde  
de D. Joaquin Buena y Carilla,

con objeto de celebracion publica ordinaria  
abierta esta por el Sr. Presid. de este ordeno que  
yo el Sr. D. Juan de la Cruz de los Rios, oficio  
de Compendio y verificado, dichos tres  
quedaran enterados de las ordenes y suplicas  
y disposiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior  
y no habiendo otros asuntos de que tratar, se  
dio por terminada la sesion levantandose  
la presente acta que autorizan lo sus con-  
comentado de que yo el Sr. certifico.

Juanquin Buno

Mariano Buno

Yusebe Cava

Joaquín Buno

Antonio Fernandez

Antonio Lombardo

Pedro Garcia

Acta número cuarenta y cuatro

Presid. de

D. Buno

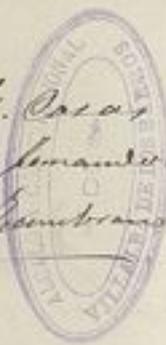
Concejal



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la villa de Villalba a veinte y siete  
de Setiembre de mil ochocientos noventa y  
uno reunido en las Casas Comunit. los tres  
Concejales que suscriben y al margen se

D. J. Casas  
" D. Fernando  
" D. Juan Antonio



expresan bajo la presidencia del Sr. D.  
D. Joaquín Ruano y Cañal, con objeto  
de celebrar sesión pública ordinaria abierta  
esta por el Sr. D. Fernando. Este ordenó que en  
el día de la lectura de los Boletines oficiales  
correspondientes y verificados dichos Sr. queda  
con enterado de los ordenes y suplicas de  
siciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ante-  
cedente sesión acordó el Ayuntamiento la  
distribución de fondos correspondiente a la  
mesa de la fecha en proporción a la obra  
de parte del presupuesto y se aprobaron  
todo los pagos hechos hasta la fecha.  
Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se dió por terminada la sesión le-  
vantándose la presente acta que autori-  
zan los Sr. D. Juan Antonio de que yo el

Tres certíficos =  
Joaquín Ruano

Mariano Ferrer

Juan Antonio Casas

José Guzmán

Antonio Ferrer

Antonio Zambrano

Pedro Casar

Acta número cuarenta y cinco

Presid. D. F. Bueco  
Concejales  
D. Inocencio  
D. Inocencio  
D. Casar  
D. Juan Manuel  
D. Zambrano

En la villa de Villalba á cuatro de octubre de mil ochocientos noventa y uno reunidos en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Inocencio Bueco y Cañal con objeto de celebrar sesion pública ordinaria abierta esta por el Sr. Presid. D. F. Bueco que yo el Sr. Inocencio Bueco leí y se dio lectura de los Boletines oficiales y dichos Sr. quedaron enterados de las ordenes y disposiciones de jorcion en ellas contenidas.

En seguida se leyó el acta de la anterior y fué aprobada. Como habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres Concejales de que yo el Sr. Inocencio Bueco y Cañal

Inocencio Bueco

Mariano Pinos



N. 0.643550

Honorables Casas Don Simón  
 Antonio Fernando Antonio Landrau  
 Pedro García

Acta número cuarenta y seis

Presente En la Villa de Villalba a once de Octubre  
 D. F. Buena Concejal de mil ochocientos noventa y uno: reunidos en  
 sus Casas Consistoriales las tres Concejalías  
 de D. Simón de las Casas que suscriben y al margen se expresan bajo  
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín  
 Buena y Cañillas con objeto de celebrar Sesión  
 pública ordinaria abierta esta por el Sr. Pre-  
 sidente este ordenó que se lea el título de la  
 de los Boletines oficiales correspondientes  
 y dichos tres quedaron enterados de las  
 ordenes y superiores disposiciones en ellas con-  
 tendas.

En segunda se leyó y se aprobó

el acta de la anterior.

Fue habiendo otros asuntos de que tra-  
tar, se dió por terminada la sesión levantán-  
dose la presente acta que autorizan los señ

concurrentes de que yo el tío certifico =

José María Ramos

Mariano Girón

Yourselo Cas

José Guzmán

Antonio Fernández

Antonio Zambrano

BB

Pedro García

Acta numero cuarenta y siete

Presid. J.  
D. J. Ramos  
Concejales  
M. Ramos  
D. Guzmán  
D. Casas  
D. Fernández  
D. Zambrano

En la villa de Villalba a diez y ocho de Octu-  
bre de mil ochocientos noventa y uno reunidos en  
las Casas Conventuales los señs Concejales que  
suscriben y al margen se expresan bajo la  
Presidencia del Sr Alcalde D. Joaquín Bueno  
y Caillas con objeto de celebrar sesión públi-  
ca ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente  
de orden que yo el tío diere lectura de las  
Boletines oficiales y verificados dichos señs  
quedaron enterados de las ordenes y suplicas  
disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó el acta de





la anterior y fue aprobado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autoriga los tres concuerdas a que yo el Sr. testifico =

Joaquín Buena	Yousof de Casas
Mariano Brisco	
Antonio Zuñiga	Antonio Landrano
José Guimón	
	Pedro Barahona

Acta número cuarenta y ocho

En la villa de Villalba a veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos noventa y uno: reunidos en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y alman que se agrupan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Buena y Canilla, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria abierta esta por el Sr. Presidente de este ordeno que yo el Sr. escriba

Presid. Sr.  
 D. J. Buena  
 Concejales  
 M. Brisco  
 J. Guimón  
 J. Casas  
 A. Zuñiga  
 A. Landrano



tura de los Boletines oficiales, correspondientes  
y verificadas dichas Actas quedasen enterados  
de las ordenes y superiores disposiciones  
en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de  
la anterior. Habiendo otros asuntos  
de que tratar, se dió por terminada  
la sesion levantandose la presente acta  
que autentican los tres Concejales de  
quien se firmó certificados =

Juan José Ponce

Mariano Binos

Antonio Fernandez

José Guindos

Gonzalo Casas

Antonio Landrau

Pedro Ponce

Acta numero cuarentay nueve

Presidencia

D. J. Ponce

Concejales

M. Binos

A. Fernandez

J. Guindos

En la villa de Villalba a primero de  
Noviembre de mil ochocientos noventa  
y uno; reunidos en las Casas Comunes  
los tres Concejales que suscriben y a  
cuya margen se expresan, bajo la Presidencia



N. 0.643.547

D. A. Fernandez  
" A. Serrano  
" A. Lambros

del For. Real de San Juan de los Rios y Cantabria  
con objeto de celebrar sesion publica ordinaria  
abierta esta por el For. Real de San Juan de los Rios y Cantabria  
que yo el dia diez lectura de los Protocolos  
oficiales correspondientes y verificado dichos pro-  
cedimientos enterados de las ordenes y suplicas  
res disposiciones y en ellos contenidas.

En segunda se leyó el acta de la an-  
terior y fue aprobada.

Acto segundo acordó el Ayuntamiento con-  
ceder a D. Rufino Soriano Condou la suma  
de siete pesetas ochocientos centimos men-  
suales para atender a la lactancia de  
una hija suya por ser pobre.

Segundamente se dio cuenta de la  
instancia presentada por D. José Pro-  
drujo Fernandez despidiendole su  
señal de esta villa, para trasla-  
darla a la inmediata de Alcañices  
y enterada esta Corporacion mun-

inicial, acordó acceder á la solicitada.

Y por último se acordó por el Ayuntamiento  
uniformente conformar el nombramiento que  
el Sr. Alcalde Presid<sup>te</sup> tiene hecho en  
favor de D. Rafael Sanchez de Cero de  
Agente ejecutivo de esta villa por toda  
clase de contribuciones y arbitrios cuya  
recaudacion está encomendada á este ayun-  
tamiento; acordándose la distribución de  
fondos correspondiente al mes de octubre últi-  
mo en proporción á la dorada por este  
premio, y se aprobaron todos los pagos  
hechos. Pero habiéndose otros asuntos de que  
tratar se dió por terminada la sesión le-  
vantándose la presente acta que autorizan  
los tres Concejales de que es el fin certificar

F. J.

Juan José Suenes

Mariano Binos

Antonio Fernandez

Yoncalo Cas

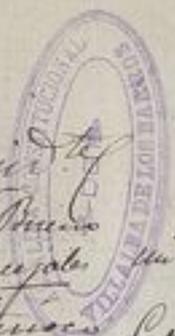
Antonio Zambrano

En el día de Enero de 1800

~~Antonio Zambrano~~

Pedro Barba





Acta numero cincuenta

- Pres. D. J. Pardo
- Concejales
- " M. Torres
- " J. Pardo
- " J. Casas
- " A. Pardo
- " A. Pardo

En la villa de Villalba a ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno: reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Pardo y Cañillas con el fin de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente este ordeno que yo el Sr. dice lee fura de los Colegios oficiales, correspondientes y verificados dichos tres quedaron enterados de los ordenes y suplicas disposiciones en ellos contenidas.

En segunda se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Elto segundo acordo el Ayuntamiento conceder a Pedro Vaz Poro la suma de siete pentas cincuenta centavos su mensuales para atender a la lactancia de un hijo suyo por un plazo de solemnidad. Fmo habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres concurrentes de que yo el Sr. dice certifico =

Joaquin Pardo  
 Mariano Torres  
 Yosepho Pardo  
 Antonio Fernandez



Antonio Zambrano

José Guinony      Pedro Barcia

Acta número cuarentayuno

Presid.      En la villa de Villalba a quince de Junio  
D. V. Dnmo      de mil ochocientos noventa y uno: reunidos  
Concejales      en las Casas Comunales los tres Concejales que  
" M. Tenorio      suscriben y al margen se expresan bajo la Presi-  
" P. Guinony      dencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Barcia y  
" J. Casas,      Casillas con objeto de celebrar sesion publica  
" A. Remon      ordinaria, abierta esta por el Sr. Presid. Cui-  
" A. Zambrano      ordena que yo el Sr. Dnmo lectora de los Boletines  
oficiales, y ocupado, dichos tres quedaron  
mirador de las ordenes y suspensiones hechas  
en ellos contenidas.

En seguida se leyó y fué aprobada el acta de la ant.  
Fué habiendo otro asunto de que tratar se dió  
por terminada la sesion levantandose la pre-  
sente acta que autoriza lo tres concurrentes  
de que yo el Sr. certifico.

Antonio Zambrano      Mariano Barcia  
Antonio Zambrano      Marcelo Casas  
Antonio Zambrano      José Guinony  
Pedro Barcia





Acta número cincuenta y dos

En la villa de Villalba a veintidos de  
 Noviembre de mil ochocientos noventa y  
 uno: reunidos en las Casas Comunitarias  
 los tres Concejales que suscriben y almor-  
 cen se expresan bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Joaquín Buena y Casillas con  
 objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abra-  
 zando esta por el Sr. Presidente este orden que  
 yo el tres diere lectura de las Boletines oficia-  
 les correspondientes y verificado dichos Bo-  
 letines quedaron enterados de las ordenes y disposi-  
 ciones contenidas en ellos.

En segunda se leyó y fué aprobada el acta de  
 la anterior. No habiendo otro asunto  
 de que tratar, se dió por terminada la  
 sesión levantándose la presente acta  
 que autoriza los tres Concejales de  
 que yo el tres certifico =

Mariano Benito  
 Antonio González

Antonio Zambrano

Manuel Pata

Francisco Bueno José Simón  
y Curiellas

Pedro Barón

Acta numero cincuenta y tres

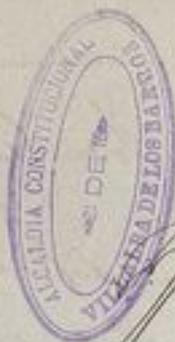
En la Villa de Villalba a veintinueve

Preside  
D. J. Bueno  
Concejal  
D. J. Simón  
D. Carlos  
D. W. Bueno  
D. J. Remado  
D. J. Zambrano

de noviembre de mil ochocientos noventa y  
uno: reunidos en las Casas Comunitarias, los  
tres Concejales que suscriben y al margen  
se expresan bajo la presidencia del Sr. D.  
calde D. Joaquín Bueno y Curiellas con obje-  
to de celebrar sesión pública ordinaria, abier-  
ta esta por el Sr. Presidente, este ordenó que  
yo el Sr. D. J. Bueno secretario de los Cabildos oficia-  
les correspondientes y verificados dichos tres  
quedaron enterados de las ordenes y disposiciones  
disposiciones y en ellas contenidas.

Enseguida se leyó y fué aprobada el acta  
de la anterior.

Acto segundo acordó el Ayuntamiento la  
distribucion de fondos correspondiente al mes  
de la fecha y aprobar todo lo pago hecho  
en referido mes. Y no habiendo otros  
asuntos de que tratar, se dió por ter-



unada la sesión, levantando la presente  
acta que autorizan los tres concuerdos de  
que es el fin certifico

Mariano Puentes

Antonio Fernandez

Antonio Lombroso

Gonzalo Lara

Victoriano Puentes  
y Casillas

Don Guinonez

Pedro Casillas

Acta número cincuenta y cuatro

Presid.º

D. J. Puentes

Concejales

1.º M. Casillas

2.º V. Puentes

3.º G. Casillas

4.º A. Fernandez

5.º M. Lombroso

6.º V. Puentes

7.º G. Casillas

En la villa de Villalba a seis de Diciembre  
de mil ochocientos noventa y uno: reunidos en  
las Casas Constitucionales los señores Concejales que  
tambien y al margen se expresan bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Puentes  
Casillas con el fin de celebrar reunion publica  
ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente este  
ordenis que yo el Sr. diel lectura de los  
Derechos Oficiales correspondientes y verificados  
dichos Sres quedaron enterados de la orden  
y suplicas de disposiciones en el momento  
En seguida se leyó y aprobó el acta de la  
Anterior

Acto segundo se acordó nombrar a D. Pedro  
Rodriguez Garcia comisionado por este pueblo  
para la entrega de quintos del actual num-  
plazo en la Orja de la Honra Militar e

Villanueva de la Serena =

Tambien me acuerdo satisfactor a D. Pedro Garcia  
Ortiz Suo de este Ayuntamiento la suma de  
cuatrocientas veinte y cuatro reales como gratifica-  
cion por los trabajos extraordinarios de mi  
llamado a quindis, repartimientos y demas  
trabajos de estadística territorial pertene-  
cientes al actual ejercicio. Los hevia  
do otros cuantos a que tratar se dio por  
terminada la Sesion levantandose la que  
señala octa que autoriza los sus conu-  
nentes de que yo el Sr. certifico.

Mariano Cuervo

Y

Antonio Fernandez

Antonio Zambrano

Gonzalo Cases

José Prieto

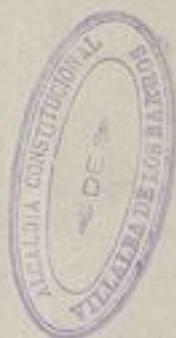
Victoriano Bueno  
y Casillas

Arden Jerrano

Pedro Garcia

Acta número cincuenta y cinco

En la villa de Villalba a trece de Dize  
de mil ochocientos noventa y uno: reunidos



N. 0.643.546

Concejales en las Casas Comisionales los tres Concejales  
 D. J. Quijano que suscriben y al margen se siguen bajo la Presi-  
 "A punto de denunciar el Sr. Alcalde D. Mariano Henao  
 "A Ramonazo sobre, con objeto de celebrar sesion publica ordi-  
 "V. D. D. naria, abierta esta por dicho Sr. presidente, en el orde-  
 no que ya el Sr. dice lectura de los Proletinos y  
 oficiales correspondientes y convalidado dichos tres  
 quedando enterados de las ordenes y disposiciones  
 disposiciones y mellos contenidos

En seguida se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Tambien se acordó conceder a Int. Ramos  
 y Ramos, la suma de diez y siete pesetas cincuenta  
 centimos para atender a la lactancia de una  
 hija suya por ser pobre de solemnidad. Y  
 no habiendo otros asuntos de que tratar,  
 se dió por terminada la sesion, levantando  
 done la presente acta que autorizan  
 los Señores concurrentes, de que



Fue el Sr. certifico = Gutierrez primer  
teniente de = dale  
Mariano Cincos ype Guinony

Antonio Fernandez Antonio Zumbrao

Victoriano Bueno  
y Gasellas

Andrés Juncos

Pedro Barana

Acta numero cincuenta y tres

En la villa de Villalba a veinte de Diciembre

Presid<sup>o</sup> de mil ochocientos noventa y uno: reunidos en las  
D. M. Cincos Casas Comunitarias los Sr. Concejales que asistieron  
Concejales y al margen se expresan bajo la Presidencia  
del Sr. primer teniente de Alcalde D. Mariano  
Cincos y, Sr. con objeto de celebrar sesion publica  
y ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente de este  
orden que yo el Sr. dice lectura de los Protocolos  
oficiales correspondientes y verificado dicho Sr.  
Sr. quedaron enterados de las ordenes y  
superiores disposiciones en ellos contenidas  
En segunda se leyó y fue aprobada el acta  
de la anterior.

Fue habiendo otro asunto de que  
tratar se dió por terminada la sesion  
levantandole la presente acta que auto



eran los Sres Concejales convenidos de que  
yo el tñs certifico =

Mariano Tenes Jpe Villanoy

Antonio Fernandez Antonio Zambrana

Andrés Ferrero Valeriano Duena  
y Casillas

Pedro Garcia

Acta numero cincuenta y siete

Preside  
D. M. Tenes  
Concejales  
" Villanoy  
" Ferrero  
" Zambrana  
" V. Duena

En la Villa de Villalba a veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco: reunidos en las Casas Comunitarias los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr primer teniente de Alcalde D. Mariano Tenes y Jpe con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr Presidente este ordeno que yo el tñs diese lectura de los Boletines oficiales correspondientes y cumplido dichos Sres quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y fué aprobada el acta de la ant.

Etets segund acuerdo la distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha



en proporcion a la dorada parte del presupuesto  
y se aprobaron todos los pagos hechos hasta la  
fecha. Y no habiéndose otros asuntos de que tra-  
tar, se dio por terminada la sesion levantando  
se la presente acta que autorizan los Sres  
concluyentes de que yo el tpo certifico =

Marion Torres Jefe de Oficina

Antonio Fernandez Antonio Zambrano

Antonio J. Ferrero

Fabiano Ruano  
y Cavillas

Pedro Garcia